

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
DECRETO N° 3182 /

Sección 1era.

LA CISTERNA,

07 SET. 2010

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal, doña LORENA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones, a contar del día lunes 30 de Agosto del 2010, por (05 días.)

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña LORENA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a contar del día lunes 30 de Agosto del 2010, por 05 días, ambas fechas inclusive..

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NSS.Csr.-